

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3132

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-177877/ ELSA NARANJO DE MENDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-193872 del 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 9 DE JULIO DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-177877.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 9 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Dueñas. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRÁNSITO. <u>CAROLINA FERNANDEZ</u>
--------------	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 24 de noviembre de 2017
SDM-SC-193872

Señora
ELSA NARANJO DE MENDEZ
Cra 4 N° 1 – 22 Barrio Los Puentes
Teléfono: 301 662 3243 – 313 350 5520
Silvania (Cund)

REF: Respuesta SDM-177877

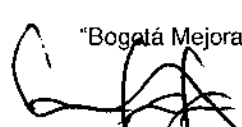
Respetada señora Elsa:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que frente a su solicitud a la fecha de brindar esta respuesta, se consultó nuestra Base de Datos por el número de cédula de ciudadanía (**41.580.080**) y no se evidenció reporte alguno de comparendos vigentes referenciados a ésta, de otra parte se revisó la página **Web SIMIT** (Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito) y no se observan registros que puedan determinar alguna multa impuesta al número de cédula ya mencionado que corresponda a esta Secretaría, Información que puede verificar en la página web www.simit.org.co.

Sim embargo, le aclaramos, que el comparendo No. 11100100000010335412 objeto de su petición se encuentra cargado al señor GEOVANY RODRIGUEZ, ya que fue quien asumió la responsabilidad contravencional.

En los anteriores términos se da respuesta a su escrito.

"Bogotá Mejora Para Todos"


YOHANNA CAROLINA FERNANDEZ FLAUTERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Julian Camargo

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**